



RAD: 2020/00169 INFORME DE SECRETARIA. Barranquilla, agosto 10 de 2022

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por ISMAEL ANTONIO MOYA CRSPO contra COLPENSIONES, informándole que la audiencia señalada para el día 8 de julio del presente año, no fue posible celebrarla por fallas en el internet. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
El Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2020-00169-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ISMAEL ANTONIO MOYA CRESPO
DEMANDADO: COLPENSIONES

Barranquilla, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, con el fin de darle impulso al presente proceso, se dispondrá el señalamiento de fecha y hora para celebrar la audiencia contemplada por el artículo 80 del CPLSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para lo cual, se fijará el día 18 de agosto del presente año, a las 9.30 de la mañana.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevara a cabo la audiencia es: <https://call.lifesizecloud.com/15405574>, al cual deberán acceder el día y hora señalados

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. **SEÑALAR** el día 18 de agosto de 2022, a las 9.30 de la mañana, para celebrar la audiencia a que se contrae el artículo 80 del CPLSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.
2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:



<https://call.lifesizecloud.com/15405574>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondón B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.